



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICION SGCA N° 129/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2013

### **VISTO:**

La Resolución AGT N° 69/2013, las Notas SGPI N° 34, 35 y 36/2013, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, con consonancia con su función y misión institucional, es interés de esta Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyen a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Que, en virtud de ello, se dictó la Resolución AGT N° 69/2013 aprobando el auspicio al IV Simposio Internacional sobre Patologización de la Infancia "Prácticas Inclusivas y subjetivantes en salud y educación" a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio del corriente año, organizado por la Fundación Sociedades Complejas.

Que, mediante la Nota SGPI N° 34, la Secretaría General de Política Institucional anticipó que seis (6) agentes de esta Asesoría Tutelar concurrirían al evento señalado; habiéndose logrado un costo preferencial para cinco (5) de ellos a razón de \$ 650 cada uno y una beca total respecto de la inscripción en el mismo, solicitó se realicen las gestiones necesarias para cubrir dicho gasto con fondos de ésta.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por Nota SGPI N° 35/2013 hizo saber que los participantes ya habían efectuado el pago pertinente.

Que, por último, remitió el material impreso del simposio en cuestión y acreditó el depósito en cuenta corriente de la suma de \$ 3.250 en concepto de inscripción; solicitando el reintegro de la misma.

Que, a este último efecto, la Secretaría General de Política Institucional hizo saber informalmente que el pago deberá efectuarse en la persona del Sr. Juan ARANDA (DNI N° 17.366.375).

Que existen disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a la presente erogación.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y arts. 1, 18, 21, 22 y concordantes de la ley 1903,

**EL**  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DISPONE:**

**Artículo 1º:** Aprobar el pago del reintegro de los gastos de inscripción de los agentes Mariela Romina Valentini, Carlos Alberto Calbiño, Lucía Rodríguez, Alicia Guerrero Zarza, María Alfonsa García Ventureyra y Marcela Fabiana Vargas al IV Simposio Internacional sobre Patologización de la Infancia "Prácticas Inclusivas y subjetivantes en salud y educación" organizado por la Fundación Sociedades Complejas, a realizarse los días 6, 7 y 8 de junio de 2013(82-9), por la suma de pesos





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Tres Mil Doscientos Cincuenta (\$ 3.250), conforme los considerandos de la presente.

**Artículo 2º:** Instruir al Departamento pertinente a fin que gestione la orden de pago correspondiente, a favor del Sr. Juan ARANDA (DNI 17.366.375) según fue indicado por la Secretaría solicitante.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.-

RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.-  
Conste. Buenos Aires ..... de ..... de ..... 2013**

CECILIA DE VILLARRE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

